

DECRETO ALCALDICIO N° 2366 /
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS ESPECIALIZADOS
APRUEBA CONTRATO
DESIGNA CONTRAPARTE TECNICA DEL SERVICIO
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

01 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1077 de fecha 31.07.2024, del Director SECPLA, mediante el cual informa a Ud., que la Municipalidad de Requinoa requiere la contratación vía Trato Directo por los Servicios Especializados, de acuerdo a la Ley de Compras, Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 UTM", "FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIO DE PROFESIONALES", para la elaboración del "PROYECTO DE DISEÑO DE TOPOGRAFIA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-35-IN24. Solicita autorizar Contrato de fecha 31.07.2024, correspondiente al Servicio Especializado "PROYECTO DE DISEÑO DE TOPOGRAFIA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-35-IN24", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Consultor IVAN ORTIZ TAMAYO, RUT [REDACTED] Representante IVAN ORTIZ TAMAYO, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 700.000 Impuesto inc., y un plazo de ejecución de 10 días corridos, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la suscripción del Contrato. La solicitud de contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad del Profesional para desarrollar el servicio requerido, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras, Art., N° 10 letra f) "cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia". Se adjuntan, Curriculum Vitae, Título profesional y Anexo 1. Solicita designar Contraparte Técnica del Servicio al Profesional de SECPLA, Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto y Apoyo Profesional la Srta. Lía Muñoz B., Arquitecta, SECPLA.

El Certificado de Disponibilidad de Recursos (Cuenta Complementaria o No Presupuestaria) N° 026/2024 de fecha 28.03.2024

DECRETO :

AUTORIZASE contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, "FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIO DE PROFESIONALES", para la elaboración del "PROYECTO DE DISEÑO DE TOPOGRAFIA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-35-IN24, de acuerdo a la Ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) y letra f) de su reglamento.

APRUEBASE Contrato de fecha 31.07.2024, correspondiente al Servicio Especializado, para la elaboración "PROYECTO DE DISEÑO DE TOPOGRAFIA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-35-IN24", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Consultor IVAN ORTIZ TAMAYO, RUT [REDACTED] Representante IVAN ORTIZ TAMAYO, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 700.000 Impuesto inc., y un plazo de ejecución de 10 días corridos, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la suscripción del Contrato

DESIGNASE Contraparte Técnica del Servicio al profesional de SECPLA, Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto y Apoyo Profesional la Srta. Lía Muñoz B., Arquitecta, SECPLA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Complementaria o No Presupuestaria 214.05.15.286.000.000 "Adm. Fondos Reposición Jardín Infantil Caritas Felices, comuna de Requinoa" (Profesionales), 114.05.15.286.000.000 "Aplic. Fondos Reposición Jardín Infantil Caritas Felices, comuna de Requinoa" (Profesionales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WVM/MBQ/CAB/DJMS/LMB/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS,
ALCALDE